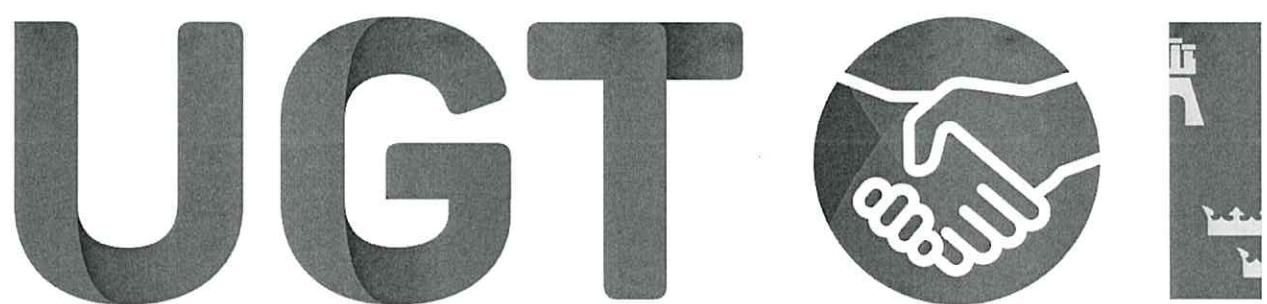


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

13/02/2023

«Claudia y su madre regentan el último negocio al sur de la Comunidad Valenciana. Viven en El Mojón y su local está en Alicante; la playa que se ve por la ventana es la Región de Murcia. H. E.

bre. Sin prisas.

«Mi hijo va a un colegio donde se habla ruso, castellano y valenciano», cuenta Rosa, mientras se toma en la Región de Murcia el café preparado en Alicante. «A mí, que aprenda valenciano no me parece mal porque espero que sea bueno para su futuro», apunta sin excesivo entusiasmo y con un acento con el que nadie le haría pasar por valenciano: «Yo es que no soy valenciana, soy de Alicante». Una declaración de intenciones en toda regla y casi de guerra.

Sanidad y educación

Junto a ella, una amiga, que entra en la conversación sin que nadie le diera vela en el entierro. «Yo soy de Cartagena, ¡pero de Cartagena, eh!», insiste haciendo bandera de su patria. Cada palabra es la defensa de una república independiente. «Aquí, por encima de todo, somos españoles, no es que no nos sintamos valencianos. Lo único que queremos es vivir en paz», señala Matías Campillo, nacido en Pilar de la Horadada y miembro de la plataforma por la libertad lingüística. «Hay gente que se tiene que empadronar en Murcia para ir a un colegio público. La única opción que tenemos para huir de la imposición del valenciano es pagar uno privado. La Generalitat debería atender la realidad social y cultural de la Vega Baja».

No solo en el ámbito de la educación se mira a la Región de Murcia, en el sanitario también se quiere cruzar la frontera: «Desde la reversión, en el hospital de Torreveja todo funciona mucho peor. Hay una mala atención y es un caos». Matías recuerda que en su época de estudiante estaba exento de del valenciano y su postura es de oposición frontal a cuestiones como el requisito lingüístico: «No puede haber sentido de pertenencia porque las medidas que llegan desde la Generalitat generan rechazo, no nos integran. Somos una zona vinculada geográficamente a la cuenca del Segura y se debe de tener en cuenta. Aquí viven muchos extranjeros, por lo que en una oposición el inglés debería ser más importante que el valenciano».

En la calle, la única bandera que ondea en las desérticas vías de El Mojón es una española de grandes dimensiones en la terraza de una de las casas que está en primera línea, de esas que acariciar el mar en duro conflicto con la ley de Costas. Una rojigualda como declaración de intenciones.

Los alumnos de cero a dos años se duplicarán en menos de dos décadas

Un centenar de colegios de la Región acogerán a 2.000 niños de la primera etapa de Infantil el próximo curso

A. TORICES / LA VERDAD

MADRID / MURCIA. La primera etapa de la educación Infantil, la que forma a los niños de cero a dos años, tiene futuro en España pese a la crisis de nacimientos. El análisis de los factores que han hecho posible un salto gigantesco en las tasas de escolarización temprana en este siglo y su proyección a futuro permiten hoy pronosticar que, pese al previsible estancamiento de la natalidad en España a medio y largo plazo, esta etapa educativa contará en 2040 casi con el doble de estudiantes matriculados que en la actualidad.

Los cálculos indican que en menos de dos décadas las aulas españolas de la primera fase de Infantil se llenarán con más de 800.000 alumnos, lo que querrá decir que estarán ya escolarizados al menos el 70% de los chicos de cero a dos años del país, según el trabajo realizado por el sociólogo Miguel Requena, publicado por la Fundación Europea Sociedad y Educación.

Las estimaciones de este catedrático de la UNED, que toman como base la evolución de las matriculaciones desde 1990 y las previsiones de fecundidad y natalidad avanzadas por el INE, concluyen que la actual tasa de escolarización de cero a dos años, que aglutina al 41% de los chicos

de esa edad, una de las más altas de Europa, aumentará unos 15 puntos hacia el final de la presente década (hasta el 56%) y crecerá otro tanto más en la década siguiente, hasta el citado 70% de niños matriculados en 2040.

Si los pronósticos se cumplen, querrá decir que en solo dos años, en 2025, se habrá superado el medio millón de alumnos en la etapa inicial de Infantil (ahora rondan unos 450.000), que con el cambio de década, en 2032, se sobrepasarán los 600.000 estudiantes y que en los ocho años siguientes, espoleados por una previsible y moderada recuperación de la natalidad, entrarán en las aulas otros 200.000 pequeños.

Tendencia imparable

Este gran incremento de alumnos de Infantil, pero sobre todo de la tasa de escolarización, se va a producir pese a que en las próximas dos décadas la población española de cero a dos años no solo no va a aumentar sino que se estancará. Se prevé que en 2040 haya más o menos los mismos niños de esas edades que a

finales de la década pasada y una cuarta parte menos de los que había en el momento de máxima expansión, en 2009.

La razón es que, como ocurrió en los últimos 30 años, el permanente crecimiento de las tasas de escolarización —matriculados sobre franja de edad— contrarrestará el recorte de los nacimientos. «Es muy probable que unas familias cada vez más propensas a escolarizar a sus hijos desde las edades más tempranas compensen sobradamente la falta de efectivos derivada del continuado déficit de fecundidad que padece nuestro país», defiende Requena, que tiene claro que se trata de una tendencia imparable y consolidada en este siglo, un momento histórico en el que a ambos miembros de las parejas jóvenes les resulta imprescindible acudir al mercado de trabajo para poder sostener su hogar y mantener su independencia.

La tendencia es clara en las últimas décadas. La tasa de escolarización en la primera fase de Infantil ha crecido de forma acelerada y permanente pasando por encima de la demografía. El porcentaje de chicos de cero a dos años en las aulas se multiplicó por doce entre 1990 y 2020 (del 3,3% al 41%) pese a que los menores de tres años se redujeron en España un 7% en ese periodo. La apuesta cada vez más intensa de los padres jóvenes por la educación temprana hizo que el ritmo de matriculación en esta etapa creciese tanto en la única fase de natalidad expansiva (2000 a 2009) como en los veinte años de retroceso en los

nacimientos (última década del siglo XX y segunda del XXI).

Una formación decisiva

Fruto de este interés creciente de los padres por escolarizar a sus hijos de forma temprana ha llevado a las Administraciones a ampliar esta primera etapa de la educación Infantil. Unos 2.000 niños murcianos de 2 años empezarán su vida educativa el próximo curso en colegios de Primaria convencionales. Así, un centenar de colegios abrirán por primera vez sus puertas a niños de esa edad, que hasta ahora eran atendidos en escuelas infantiles y guarderías (salvo en algún centro de iniciativa privada).

El consejero de Educación, Víctor Marín, aseguró el viernes que los técnicos de la Administración han visitado ya más de 70 colegios y están terminando el informe necesario para tomar la decisión de qué centros son los que van a albergar las aulas de dos años. «Será una novedad que presentaremos cuando comience el periodo de admisión, a mediados del mes de marzo», explicó.

La entrada de los menores de 2 años en los colegios forma parte del plan a cuatro años para incrementar las plazas del primer tramo de Infantil (de 0 a 3 años) que desarrolla la Consejería con financiación del Ministerio, asentado en otras dos pautas: la creación de nuevas escuelas infantiles y la reconversión de plazas municipales. La planificación de la Consejería para el próximo curso pasa por crear 3.500 nuevas plazas: 2.000 en colegios de Primaria públicos y privados, mil en centros autorizados de Infantil de titularidad municipal y 500 en nuevas infraestructuras educativas en municipios.

Abierto el plazo para que los no titulados puedan acreditar competencias profesionales

LA VERDAD

MURCIA. Desde hoy está abierto el plazo para que los ciudadanos que no tienen titulación oficial pero sí experiencia laboral puedan acreditar oficialmente y de forma gratuita sus competencias profesionales a través del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (Icuam). La justificación se realiza demostrando experiencia profesional o bien formación no formal y permite obtener una acreditación oficial para 93 cualificaciones, en 20 familias profesionales distintas. El pasado

año se acreditaron cerca de 2.500 unidades de competencia.

Algunas de las nuevas cualificaciones ofertadas son dirección y producción en cocina, instrucción en yoga, administración de recursos humanos, tratamientos estéticos, peluquería técnico-artística y conducción de autobuses. La oferta completa de cualificaciones se puede consultar en la página web del Icuam (www.icuam.es).

La inscripción será telemática, a través de la sede electrónica de la Comunidad, con número de procedimiento 3596. Aun-

que el plazo está abierto permanentemente, periódicamente se publicarán listas de admitidos y excluidos.

Itinerario personalizado

Este procedimiento, que no es un examen sino una verificación de que el candidato posee los conocimientos establecidos en la cualificación profesional, permite obtener la acreditación oficial y, posteriormente, ofrecer un itinerario personalizado al ciudadano para completar su formación y que obtenga el correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad. Además, los ciudadanos que se inscriban en el procedimiento y lleguen a la fase de evaluación, independientemente de su superación o no, podrán optar a una ayuda.

Cerca de mil enfermeros murcianos solicitan la jubilación anticipada

LA VERDAD

MURCIA. Cerca de mil enfermeros de la Región de Murcia (40.000 en todo el país) están demandando directamente al Gobierno central poder acceder a la jubilación anticipada voluntaria. Para ello, se han dirigido por escrito al ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá. El sindicato Satsre reivindica la posibilidad de que los enfermeros puedan jubilarse de forma anticipada.

Los ucranianos sin recursos pueden solicitar ya la ayuda de 400 euros

La convocatoria prevé que los desplazados por la guerra accedan a este ingreso mensual por un máximo de seis meses

LA VERDAD

MURCIA. Los ucranianos desplazados por la guerra a la Región de Murcia en situación vulnerable ya pueden solicitar la ayuda de 400 euros mensuales anunciada hace más de seis meses. El Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) publicó ayer la convocatoria de esta subvención directa destinada a las personas de Ucrania que acrediten mediante declaración responsable carecer de recursos económicos suficientes, que estén empadronadas en algún municipio de la Región y que cuenten con el régimen de protección temporal a causa de la guerra en dicho país. Además, podrán acceder también a 100 euros adicionales al mes por cada menor a su cargo.

La ayuda está financiada al 100% por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que transfirió el dinero a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad el pasado mes de octubre. A finales de diciembre, la Consejería publicó las bases reguladoras como paso previo a la convocatoria de estas ayudas, que han sido una de las re-

clamaciones más recurrentes del colectivo en los últimos meses.

El Gobierno regional ha recibido 1,3 millones de euros para ayudar a los refugiados ucranianos empadronados en la Región que carezcan de recursos. Aunque el crédito destinado a esta subvención directa puede incrementarse un 30% más si existe demanda, según señaló la Comunidad en un comunicado.

La consejera de Política Social, Familias e Igualdad, Conchita Ruiz Caballero, explicó que el objetivo de la medida es «ayudar a aquellos ucranianos en situación más vulnerable a cubrir sus necesidades básicas, porque son los que más nos necesitan». Recientemente, Ruiz Caballero se reunió con los respon-

sables de la Asociación de Ucranianos de la Región para anunciarles la inminente convocatoria de la ayuda.

Otras iniciativas

La consejera también insistió en que la subvención se suma a otras iniciativas que su departamento puso en marcha en beneficio de los desplazados, como los 685.000 destinados a 18 ayuntamientos y dos Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región para ayudarles económicamente en la atención de la población ucraniana exiliada por la guerra. En este caso se buscaba reforzar las prestaciones básicas de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

La convocatoria del BORM recoge el modelo de solicitud que los interesados en la ayuda deberán completar. La presentación puede llevarse tanto digitalmente a través del procedimiento específico para esta ayuda habilitado en la sede electrónica de la Comunidad (sede.carm.es) como presencialmente en los registros de la Administración regional.

Para ayudar a los refugiados ucranianos interesados, los técnicos de servicios sociales de Atención Primaria y los profesionales de entidades del Tercer Sector competentes en materia de protección internacional podrán presentar la solicitud, siempre que estén debidamente autorizados a ello.

Los beneficiarios recibirán también 100 euros adicionales por cada menor que tengan a su cargo

La medida, financiada por el Ministerio, era una de las principales reclamaciones del colectivo

En libertad el acusado de agredir sexualmente a una mujer en Cieza

El juzgado impone al sospechoso una orden de alejamiento y deberá presentarse una vez por semana ante el tribunal

CLAUDIO CABALLERO

CIEZA. Un juzgado de Cieza decretó ayer libertad para el joven de 28 años acusado de un presunto delito de agresión sexual cometido sobre una mujer en la madrugada del pasado sábado, después de que esta abandonara una conocida discoteca de la localidad, situada en las inmediaciones de la Gran Vía. El juez de guardia impuso al presunto agresor, de origen marroquí y en situación irregular en España, una orden de alejamiento de 500 metros de su víctima, y tendrá que pasar a firmar por dependencias judiciales una vez por semana, según confirmaron a LA VERDAD fuentes cercanas a la investigación.

La detención de este joven se produjo en la madrugada del pasado sábado. Al parecer, según el testimonio de la joven,

que tiene 30 años, al salir a la calle se percató que el detenido estaba merodeando en la acera de enfrente y comenzó a seguirla hasta que la alcanzó a la altura de la calle Reyes Católicos. Allí la instó a que lo acompañara, pero ella se negó y fue entonces cuando el hombre se le echó encima realizándole violentos tocamientos en diferentes partes del cuerpo, causándole varios hematomas, según denunció la víctima.

También contó a los agentes que el sospechoso le arrebató el teléfono móvil pero ella logró recuperarlo y realizar una llamada para pedir auxilio. El presunto agresor huyó del lugar, pero poco después fue localizado y arrestado en las inmediaciones de la calle Angostas, a unos 500 metros del lugar de los hechos.

La chica llamó a las amigas con las que había estado en la discoteca y junto ellas, se dirigió al servicio de urgencias del Hospital de Cieza donde fue atendida de los hematomas que presentaba y por una fuerte crisis de ansiedad.

Herido durante un altercado en una fiesta en Caravaca

LV

Un hombre de 35 años resultó herido en la madrugada de ayer tras ser agredido en un altercado registrado en una fiesta celebrada en La Encarnación (Caravaca) y quedar inconsciente. El personal sanitario desplazado tuvo que atender a una mujer por una crisis de ansiedad y trasladar al herido al hospital del Noroeste con una contusión en la cabeza e intoxicación aguda por alcohol.

Una joven ebria estrella su coche contra un comercio de Puente Tocinos

LV

Una joven de 30 años tuvo que ser trasladada ayer al hospital Reina Sofía tras estrellarse con su coche contra un local comercial en la pedanía murciana de Puente Tocinos cerca de las cinco de la mañana de este domingo. Los policías locales desplazados al lugar y los sanitarios que la atendieron constataron que presentaba una intoxicación alcohólica aguda.



Muere en Lorca un camionero tras volcar en la A-7

Los sanitarios no pudieron salvar la vida a un camionero de unos 50 años después de que se saliera de la A-7 con el vehículo que conducía y se precipitase por un terraplén de siete metros en la medianoche del sábado. El accidente ocurrió a la altura de Lorca en sentido Murcia. El camión quedó volcado atrayendo al conductor. El copiloto, en cambio, pudo salir por su propio pie.

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios celebrada con carácter de universal el 03 de febrero de 2023, de P.S.B. PRODUCCIÓN VEGETAL S.L., aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de FRUTAS DE LA SIERRA ESPAÑA S.L. UNIPERSONAL (sociedad absorbida) por parte de P.S.B. PRODUCCIÓN VEGETAL S.L. (sociedad absorbente), con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá, mediante disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito el día 22 de diciembre de 2022 por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, que fue aprobado por los socios de la sociedad absorbente.

La fusión tiene carácter de Impropia, por cuanto la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la mencionada Ley 3/2009, no procede establecer tipo de cambio de las participaciones, ni ampliar el capital social de la sociedad absorbente, ni la aprobación de la fusión por el socio único de la sociedad absorbente. Tampoco procede elaborar los informes de los Administradores y expertos independientes del proyecto común de fusión. No se producirá, como consecuencia de la fusión, modificación estatutaria alguna en la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Pliego, a 10 de febrero de 2023

El Administrador único, D. Stéphane Jean-Philippe Buffat

La vieja guardia convergente va al asalto de Junts con Xavier Trias como candidato

CRISTIAN REINO

BARCELONA. El 'postprocés' provoca fenómenos curiosos en la política catalana: regresa la antigua Convergència, mientras ERC quiere parecerse al partido que gobernó Cataluña durante 23 años. La vieja guardia del partido que fundó Jordi Pujol en 1974 ha lanzado una 'OPA' al sector radical de Junts y aspira a quedarse con el control de la formación. Las elecciones municipales serán la prueba del nueve. Junts, formación que surgió como una escisión del PDeCAT, siglas que a su vez nacieron, en parte, para tapan la corrupción de CDC, ha optado por Xavier Trias como aspirante a la alcaldía de Barcelona.

Ya lo fue entre 2015 y 2019. Fue consejero de la Presidencia con Jordi Pujol, además de portavoz de CiU en el Congreso. Tiene 75 años. La semana pasada presentó su candidatura. Escenificó el regreso de la hasta hace poco denostada Convergència: Pujol y Mas en las primeras filas, sin 'esteladas' (banderas independentistas) y apenas citó la marca Junts.

Legado pujolista

Trias defiende el legado pujolista. Al día siguiente de su puesta de largo, Jordi Pujol fue agasajado en la presentación de un libro. Fue recibido en pie y ovacionado. No hace mucho era un apestado y nadie se atrevía a invitarle a actos, tras confesar en 2014 que tuvo durante décadas una fortuna oculta al fisco en paraísos fiscales. En Junts intentaban tapar tanto su pasado político que costaba encontrar a un dirigente que se confesara convergente.

Ya no. Prima tocar a rebato para poner «orden», antes de que la izquierda, ya sea la de ERC o el PSC (o ambas juntas), se consolide en la presidencia de la Generalitat durante años.

estar más pendiente de su «vanidad» y por «hacer todo lo contrario a lo que se comprometió en campaña». Una falta de palabra que, afirmó, le va a suponer un «castigo en las urnas» en las generales. Pero fue más allá en sus embestidas contra el jefe del Ejecutivo, al que acusó de inexperiencia y soberbia. «Una falta de preparación – insistió –, que ha llevado a España a la catástrofe», como con la ley del 'solo sí es sí', a la que calificó de «la chapuza legislativa más intensa del país».



Vista aérea de la Plaza de Cibeles, en el centro de Madrid, ayer. EP

Madrid vuelve a llenar las calles en defensa de la sanidad pública

La Delegación del Gobierno cifra en 250.000 las personas que clamaron contra la gestión de Díaz Ayuso

CARLOS NIETO GARCÍA

Centenares de miles de personas inundaron ayer las calles de Madrid en una nueva 'rebelión' contra el «desmantelamiento» del sistema público sanitario. El abandono a la Atención Primaria centró la mayor parte de las críticas de los 250.000 manifestantes –según la Delegación del Gobierno– que ayer confluyeron en la céntrica Plaza de Cibeles –frente al Palacio de Correos, sede del Ayuntamiento– procedentes de diversos puntos de la capital española. La concentración, que según la organización –Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública (FADSP)– aglutinó a un millón de personas, puso el foco en la presidencia regional, Isabel Díaz Ayuso, de quien se pidió su dimisión a las

puertas de unas nuevas elecciones autonómicas en las que aspira a revalidar la victoria que logró en 2021.

La masiva protesta de ayer supuso el segundo capítulo del pulso abierto entre el Gobierno de la Comunidad y los profesionales de la Sanidad pública, con 5.000 médicos en huelga desde noviembre. Hace tres meses fueron más de 200.000 personas las que se dieron cita y ayer se superaron para reafirmarse en sus protestas. En concreto, acusaron tanto a Ayuso como a su consejero de este ramo, Enrique Ruiz Escudero, de dejar a «más de un millón de madrileños sin médico y pediatra designado en la Atención Primaria».

Atención domiciliaria y rural

Los convocantes exigieron la reapertura de los servicios de urgencias extrahospitalarios, de atención domiciliaria y rural, muchos de ellos a la deriva ante la falta de profesionales suficientes para prestar un servicio digno. En definitiva, tacharon a los dirigentes madrile-

ños de establecer un sistema que «solo beneficia a unos pocos y a los que se pueden pagar la Sanidad privada». Soflamos como 'A la precariedad la llamas libertad', en referencia al lema acuñado por Ayuso en la última campaña, o 'Basta ya de terrorismo sanitario' fueron coreadas por miles de personas, acompañadas por pancartas, silbatos, guantes blancos e incluso batukadas.

La defensa de la Sanidad pública volvió a estar presente en la gala de los Goya. Eulalia Ramón, la viuda del director Carlos Saura, fallecido en Madrid en la víspera de la fiesta del cine español, agradeció al personal del hospital de Villalba el trato recibido durante las últimas horas de su marido. La presidenta tiró de ironía y contestó a Ramón en las redes sociales: «Agradezco el homenaje que ha hecho a la Sanidad madrileña». Más directo fue el mensaje desde la cuenta institucional de la Comunidad: «Ella (por Ramón) no sabe que ese hospital es de gestión público-privada, que también funciona».

El Congreso debate si prófugos de la Justicia se presentan o no a las elecciones

EP

MADRID. El Pleno del Congreso decidirá mañana si tramita una propuesta de Vox para reformar la Ley Electoral con el objetivo de impedir que prófugos de la Justicia –como el expresidente catalán Carles Puigdemont– puedan presentarse a las elecciones. Registró esta proposición de ley el pasado mes de noviembre y ha decidido someterla a votación en el primer pleno de este año en el que han tenido oportunidad.

La iniciativa persigue modificar el apartado 2 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para ampliar las causas de inelegibilidad.

Actualmente la ley establece que no pueden concurrir a las elecciones los condenados por sentencia firme a pena de cárcel durante el periodo que dure la pena y quienes hayan sido condenados –aunque la sentencia aún no sea firme– por delitos de rebelión, terrorismo, contra la Administración Pública o contra las Instituciones del Estado, cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo o la de inhabilitación absoluta.

Vox –que reivindica la recuperación del delito de sedición– quiere cerrar el paso en las listas electorales a quienes tengan «vigente una orden de detención y entrega para su puesta a disposición de jueces y tribunales, dictada por autoridad judicial española, por su responsabilidad en la comisión de delitos contra la Constitución o de sedición».

En la sesión plenaria Vox someterá a votación una proposición de ley para que el Congreso inste al Gobierno a preguntar a los españoles en referéndum si quieren la legalización de partidos «que defiendan la ruptura de España».

Iglesias carga contra la «chulería indecente» del presidente del PNV

XABIER GARMENDIA

MADRID. A Pablo Iglesias no le gustó nada desayunarse con una entrevista de Andoni Ortuzar en 'El Correo' en la que el líder del PNV sostiene que «Podemos es, con Ciudadanos y Vox, lo peor de la política».

El fundador del partido morado arremetió con fuerza contra la «chulería indecente» del dirigente nacionalista, al que acusó de liderar una corriente «machirula y arrogante» de la formación nacionalista frente a «siempre respetuoso» lehendakari.

El presidente del Partido Nacionalista Vasco criticó que la denominada 'nueva política', surgida tras el 15-M, «iba a arreglar todo y hoy, ocho años después, sus representantes son lo peor que hay en la política española». En este mismo saco metió a Podemos, Ciudadanos y Vox, y advirtió: «Ojo con los experimentos, con el populismo. Ojo con lo que se vota y cómo, porque luego estas cosas tienen consecuencias».

La reflexión incomodó a Pablo Iglesias, que lideró el partido mo-

rado desde su fundación en 2014 hasta 2021 y que sigue teniendo una destacada influencia sobre la cúpula ahora liderada por Ione Belarra.

El exvicepresidente del Gobierno cargó contra Andoni Ortuzar, del que llegó a desvelar que «se burlaba del lehendakari por ser abstemio». En su opinión, Ortuzar representa «un PNV machirulo y arrogante» y considera que la comparación es «una chulería indecente y un insulto a los vascos».



Andoni Ortuzar

La Plaza de Cibeles, ayer, abarrotada de 'batas blancas' en la marcha. EPA MARTÍNEZ VÉLEZ



Más de 250.000 personas reclaman «sanidad pública de calidad» en Madrid

► La capital sale a la calle en una nueva manifestación, más multitudinaria que la del pasado noviembre, para pedir la dimisión de Ayuso por su gestión de atención primaria y urgencias ► Los sanitarios de Santiago y Burgos también protestan

JUAN FERNÁNDEZ. MADRID

■ Tres meses después, los madrileños volvieron ayer a echarse a la calle para reclamar «sanidad pública de calidad», en una multitudinaria manifestación similar a la celebrada el 13 de noviembre pasado, aunque de mayores dimensiones.

Tanto entonces como ahora, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, fue la destinataria de la mayoría de las quejas de los manifestantes, que la consideran responsable del lamentable estado en que se encuentra la atención primaria y los servicios de urgencias de los hospitales madrileños, según denunciaron los convocantes al finalizar la concentración, que superó en número de asistentes a la anterior.

La estampa recordaba a la vivida hace tres meses en este mismo lugar. Ayer como entonces, se oyeron gritos de «¿Ayuso dimisión!» y multitud de manifestantes portaban carteles que, directamente, planteaban: «Ayuso o muerte», «Ayuso es aburrido» o «Menos toreros y más enfermeros». Si en aquella ocasión asistieron 200.000 personas, según la Delegación de Gobierno (670.000 según los convocantes), esta vez la cifra oficial osciló entre los 250.000 cifrados por la Policía y el millón de personas, según los organizadores, cálculo basado en los 340.000 metros cuadrados de vía pública que, según sus cifras, ocuparon la marcha.

Se trata de la convocatoria en defensa del sector sanitario más multitudinaria de las tres que se produ-

jeron ayer, las otras dos celebradas en Santiago de Compostela y en Burgos.

Precisamente, la organización de esta nueva manifestación, convocada bajo el lema Madrid se levanta y exige sanidad pública y soluciones al Plan de Atención Primaria fue objeto de disputas y declaraciones públicas en los días previos. Aunque la presidenta de la Comunidad de Madrid la había tachado de «acto político», la convocatoria corría a cargo de más

Sánchez critica el modelo del «que se cure quien pueda»

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, reivindicó ayer en Málaga su defensa de la sanidad pública «digna, de calidad y universal» frente al «modelo del Partido Popular que es del que se cure quien pueda». Pidió «no olvidar cuán importante» es tener una sanidad pública «gratuita, universal y de calidad» en España.

La marcha estuvo marcada por la masiva presencia de batas blancas de sanitarios que, como Ana Sánchez, médico del centro del barrio del Pilar, dicen sentirse «maltratados» por la Consejería de Salud de la Comunidad de Ma-

drid. «No podemos trabajar en estas condiciones. No tenemos tiempo para atender a los pacientes como se merecen, pero la responsabilidad la hacen recaer en nosotras. Amamos nuestro trabajo, pero necesitamos más medios», decía la doctora con un fonendoscopio colgado.

En la protesta se podían leer carteles en apoyo a los médicos de familia y a los pediatras del servicio de Atención Primaria que están en huelga indefinida desde el pasado 21 de noviembre para reclamar «un mínimo de diez minutos por paciente y mejores condiciones laborales para evitar la fuga de sanitarios a otras regiones y países», según Mar Noguero, una de las doctoras huelguistas que habló desde la tribuna de Cibeles.

Feijóo sale en auxilio de sus 'barones' tras las manifestaciones

El líder del PP clama por un adelanto electoral «ya» y propone generales en mayo con las municipales

ISABEL MORILLO. SEVILLA

■ El PP se despide de los domingos. La precampaña será intensa. Lo advirtió el presidente del partido, Alberto Núñez Feijóo, en Sevilla, donde retrató «un Gobierno en colapso» e insistió en que de-

ben celebrarse ya las elecciones generales, junto a las municipales de mayo, «para ahorrarnos diez meses». Feijóo arremetió contra el Gobierno de Pedro Sánchez por la «ley del sí es sí» y salió en defensa de los presidentes au-

tonómicos por el caos de la sanidad. Sin mencionarla salió en auxilio de Isabel Díaz Ayuso en Madrid, donde este domingo de nuevo las protestas por la sanidad pública acorralaron a su Ejecutivo, así como de los ejecutivos de Galicia y Castilla y León, también populares, donde también hubo manifestaciones. Los frentes de sus presidentes se multiplican.

Feijóo echó así un cable a sus barones y señaló como culpable

al Gobierno de la nación. «En sanidad no crean plazas de médicos, no amplían las ofertas de MIR, no hay médicos de atención primaria, no hay pediatras y la culpa la tienen los presidentes del PP, sorprendente», ironizó Feijóo, deslizando que es interesado por parte del Gobierno no dar una solución. «Ya sabemos por qué lo hacen, ya llegaremos al Gobierno y arreglaremos este problema», aseguró el conservador.

E.B./B.A./L.F.S.M/I.S. PARIS/LONDRES/USPOA

■ La ley del 'solo sí es sí' echó a andar a partir del caso de la violación de 'La Manada' con la voluntad no de aumentar penas, sino de cambiar el paradigma de los delitos sexuales. A partir de su aprobación, pasaría a considerarse agresión sexual todo aquel acto que no tuviera el consentimiento de las mujeres. O sea, que los tribunales ya no deberían primar en qué medida se había ejercido la violencia y cómo se había defendido la víctima —¿cerraste las piernas?—, había llegado a preguntar una jueza —, sino si la relación había pivotado sobre la libertad sexual.

Al no realizarse la disposición transitoria para impedir las rebajas de penas, la cascada de revisiones de condenas y excarcelaciones ha abierto un cisma político y social, y ha empujado una reforma que, este mismo mes de enero, el Parlamento Europeo había esgrimido como modelo para modelar una directiva que quiere llevar la libertad sexual al núcleo de la legislación. ¿Cómo están concebidos entonces los delitos sexuales en el resto de Europa? ¿Pivotan alrededor de la libertad de las mujeres o del grado de violencia ejercida? Un avance: a grandes rasgos, en el mapa europeo de la legislación sexual, el consentimiento no está en el corazón de los delitos sexuales.

Francia exige acusado consciente

El consentimiento sexual no aparece en la legislación en Francia. El código penal francés no incluye este concepto en la definición de la violación y la agresión sexual, a pesar de que ratificó en 2014 el Convenio de Estambul. Estos delitos dependen de la existencia de violencia, amenaza, intimidación o sorpresa sobre una persona que haya sufrido una penetración u otro tipo de acto sexual. Es necesario, además, que el culpable de estas acciones tenga constancia de imponerlos bajo estas condiciones.

Esta ausencia de la noción de consentimiento estuvo en el centro de la decisión judicial sobre el mediático caso del ministro del Interior, Gérald Darmanin, acusado de violación y finalmente absuelto. Este dirigente conservador fue acusado en 2017 por Sophie Patterson-Spatz, ex militante de la Unión por un Movimiento Popular (UMP, actualmente Los Republicanos), de haberla violado, al haber mantenido una relación sexual, según ella, no consentida. La justicia absolvió en varias ocasiones a Darmanin por este caso. «La falta de consentimiento no resulta suficiente para caracterizar una violación. Hace falta que el acusado tenga constancia de haber impuesto un acto sexual a través de la violencia, amenaza, intimidación o sorpresa», aseguró uno de los jueces que trataron este caso.

Solo una de cada 60 denuncias

En el Reino Unido las leyes consideran delito muchas formas de violencia contra las mujeres, ya sean casos



Una mujer coloca adornos antes de una manifestación feminista.

EUROPA PRESS/R. RUBIO

Ley del 'solo sí es sí'. La estancada polémica sobre la nueva norma en España, provocada por las rebajas de penas que se han producido, invita a observar cómo el resto de países europeos legislan sobre las violencias sexuales.

El consentimiento, ausente en Europa

► Las leyes belga e italiana tratan el factor central de la norma española. La portuguesa habla de «constricción» y Francia y Reino Unido suspenden

de violación, agresiones sexuales, seguimiento y acoso, matrimonios forzados o mutilación genital. En Escocia, una ley aprobada en 2015 considera un factor agravante, castigado con sentencias más duras, la existencia de abusos domésticos, al tiempo que penaliza la difusión o menzura de difusión de imágenes íntimas.

La justicia, sin embargo, no siempre actúa con la diligencia deseada. En los casos de violación, menos de una de cada 60 denuncias registradas por la policía en el 2019 en Inglaterra y Gales terminó con el sospechoso siendo acusado formalmente en 2020. La situación ha mejorado ligeramente

En el mapa europeo de la legislación sexual, el consentimiento no está en el corazón de los delitos sexuales

de después de que las quejas llegaran hasta el Parlamento.

Portugal, una pionera

Portugal fue uno de los primeros países en modificar su Código Penal para adaptarlo a la Convención de Estambul en 2015. A partir de entonces, el delito de violación no solo afecta a aquellas personas que hayan forzado a sus víctimas a tener relaciones sexuales con violencia o amenazas graves, sino que tiene en cuenta cualquier otro tipo de «constricción» para llevar a cabo este propósito.

Una de las tareas más difíciles para los legisladores portugueses ha sido definir el término «constricción». Fue por eso que en 2019 se incluyó una línea adicional en el Código Penal en la que este concepto se define como «cualquier medio empleado para la práctica de sexo anal, vaginal u oral contra la voluntad de la víctima». Aun así, parte de la izquierda crítica que el consentimiento no figure de forma explícita en la norma.

La ley contemplados horquillas de

penas para los delitos de violación. En el caso del uso de violencia y amenazas graves, las condenas son de entre tres y diez años de cárcel, mientras que en otros casos van de uno a seis años.

Ley reciente en Bélgica

El pasado 1 de junio de 2022 entró en vigor en Bélgica la reforma del derecho penal sexual que por primera vez inscribe la noción del consentimiento en el corazón de la ley. Hasta entonces, la legislación belga definía la violación como «todo acto de penetración sexual, de cualquier naturaleza y por cualquier medio, cometido sobre una persona que no da su consentimiento». Añadía además que «no se considerará que ha habido consentimiento, en particular, cuando el acto haya sido impuesto mediante violencia, coacción o engaño, o haya sido posible en razón de la enfermedad o discapacidad física o mental de la víctima». La nueva legislación insta por primera vez que el consentimiento no puede ser deducido de la simple ausencia de resistencia de la víctima y

que puede ser retirado en todo momento, antes o durante el acto sexual. Es decir, solo sí será considerado si y si no lo hay será considerado un crimen. La nueva ley también mantiene en los 16 años la mayoría sexual aunque con tolerancia a partir de los 14 en caso de que exista consentimiento y de que la diferencia de edad sea de máximo 3 años (5 anteriormente). Por debajo de los 14 años todo acto sexual será considerado violación. Hasta junio del año pasado, las infracciones sexuales en Bélgica estaban consideradas, según lo dispuesto en una ley de 1867, como delitos y faltas contra el orden familiar. A partir de ahora se consideran delitos contra la persona con la consiguiente adaptación de las penas. Es decir, la violación se castiga con una pena de prisión de entre 15 y 20 años de prisión, frente a la horquilla de 5 a 10 años anterior. Si la víctima es menor pero tiene más de 16 años la pena pasa a entre 15 y 20 años de cárcel mientras que la violación de una persona vulnerable se castigará con entre 20 a 30 años de prisión.

Italia, grado de violencia

La legislación italiana habla de consentimiento pero, a diferencia de la 'ley del solo sí es sí, no entiende como agresión sexual todo acto que se haya realizado sin él. Por lo tanto, al juzgar un caso, se tiene en cuenta el consentimiento y también el grado de violencia ejercida.

En 2019, el país endureció las penas vinculadas a la violencia sexual e introdujo el delito que castiga la llamada «pomo venganza», que hace referencia a la «difusión ilícita de imágenes o videos sexualmente explícitos». Esto se castiga con prisión de 1 a 6 años y multa de 5.000 a 15.000 euros. La misma pena se aplica a quienes envían y difunden el contenido.